F

661

Valete mar[illegible]

SELLO QVARTO, VEINTE MA-RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-CIENTOS Y VEINTE Y SEIS.

[illegible] año de mil setez.tos veinte y seis se juntaron a Cau.do ordin.o los s.res lizd.o D.n Manuel Joseph de Vargas Alcalde mayor desta ciud.d D.n Juan de Rivera D.n Manuel anrrich D.n Joseph Perez D.n [illegible] Vasquez D.n Fran.co Argoso y D.n Xavier de Rivera Reg.res y acordaron lo sig.te —

Cerro el S.r D.n [illegible] Vel.

Fuentes

Por el s.r D.n Joseph menor Comis.o de fuentes dixo que haviendo sobrevenido quiebra en la cañeria la hizo componer y que como consta de la memoria que exive sea causado de gasto veinte R.s y quinse m.s vellon de que da cuenta para que esta ciud.d resuelva de donde sean de satisfacer: como que cede dha comissaria en el s.r D.n Fran.co de Argoso quien [illegible] y entendido por esta Ciudad: acuerda que dhos veinte R.s y quinse m.s con [illegible] deste acu.do se paguen del procedido del arvitrio de vino y azeyte de que se vale esta ciud.d con la misma protesta de reintegracion —

Cont.a de Reg.res

mit.d de propios

Entraron los s.res D.n Phelipe Sanchez y D.n [illegible] Gabriel Reg.res —

Viose en este ayuntam.to una peticion de D.n Antonio de Lorada y Lorada Adm.or de la Sangre de D.n Juan Bap.ta Lleve en que pide se le mande librar la mitad del procedido de Pres.s [illegible] del tercio que cumplio en [illegible] de este año y de la mitad del todo de los que deven [illegible] arrestado en el Adm.or y de la venta de Sisas [illegible] causase y que se le entregue lo procedido de [illegible] arvitrio del Pescado vino y otro por cuenta de los atrasados de los censos que esta ciud.d [illegible] a dha hazi.da y entendido por esta ciud.d acu.do se cite p.a el Primer cau.do ordin.o para librar dha mitad de propios trayendose razon de los [illegible] que [illegible] Imp.te de sus remates y certificacion.